

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Radicación 760013110007- 201800079-00

Auto No. 1046

Santiago de Cali, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Como quiera que ha pasado un tiempo prudencial sin que la perito contadora designada haya complementado el inventario de bienes realizado, el Juzgado,

DISPONE

1°. RELEVAR del cargo de Perito Contadora a la señora ERIKA ZULEY ZAPATA LERMA.

3° DESIGNAR en consecuencia, a la Dra. **CRUZ HELENA ROMERO RAMIREZ**, notificándole en debida forma su designación.

NOTIFIQUESE.



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. _____ hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art.295 del C.G.P.). Santiago de Cali, _____ La secretaria,

AMIRA ARMENDARIZ MEDINA

